

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA OFICIAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA (OPI)**

### **CONTEXTO ORGANIZACIONAL/PROYECTO**

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad.

En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para:

1. ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo,
2. fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias,
3. alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y
4. velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Como parte de sus acciones estratégicas, la OIM ha estado ejecutando el Programa Regional Mesoamérica: fortaleciendo las capacidades para la protección y asistencia de migrantes en situación de vulnerabilidad desde el 2010. Una de las principales iniciativas es fortalecer mecanismos para la identificación, asistencia, protección y referencia de niños, niñas y adolescentes migrantes. En ese sentido, se ha hecho una alianza estratégica con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) con el fin de apoyar y fortalecer los servicios que se brindan a la niñez migrante desde esa institución. La DINAF tiene la coordinación técnica del Centro de Atención a la Niñez y Familias Migrantes – BELEN - (CANFM-BELEN), que protege, recibe y atiende a la niñez y las familias migrantes retornadas vía aérea y terrestre desde México, Guatemala, Estados Unidos o cualquier otro país. DINAF ha identificado la necesidad de contar con un equipo humano especializado que cumpla la función de recepción, asistencia inmediata, y acompañamiento a la niñez, adolescencia y familias migrantes en su traslado desde la frontera de Corinto (Frontera Guatemala-Honduras) al Centro CANFM-BELEN en San Pedro Sula, Cortés, Honduras. Por otra parte, se considera estratégico que este equipo realice funciones a nivel local en la zona fronteriza de Corinto con el fin de identificar y referir casos en situación de vulnerabilidad, como ser niños, niñas, adolescentes no acompañados, posibles víctimas de trata, y otras condiciones de riesgo.

El personal contratado estará reportando a la DINAF a través de la Jefatura del Programa Migración y Restitución Internacional de NNA en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en coordinación inmediata del/la Coordinador/a del Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes BELEN (CANFM-BELEN) y la Oficina Regional del Norte en San Pedro Sula. La oficina de la DINAF a nivel central estará remitiendo los informes correspondientes a la OIM. Cada una de las partes antes mencionadas revisará y aprobará los informes.

## **DESCRIPCIÓN DE TAREAS**

Bajo la supervisión directa del Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA y la Oficina Regional del Norte de la DINAF, llevará a cabo las siguientes tareas:

- Acompañar a NNA y familias migrantes durante el traslado terrestre entre la frontera de Corinto a CANFM/BELEN para informarles sobre sus derechos humanos, el funcionamiento del centro, el procedimiento de atención, mecanismos de protección especial y distribuir material informativo. La persona contratada abordará el bus que ingresa por la frontera y retornará de la misma forma.
- De acuerdo a las necesidades identificadas, brindar asistencia inmediata a niños, niñas, y adolescentes (NNA) y familias migrantes durante el traslado Corinto-CANFM/BELEN de acuerdo a los estándares jurídicos aplicables bajo la coordinación permanente de la coordinación técnica del Centro BELÉN y de la Jefatura de Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Desarrollar con los núcleos familiares, niñas y niños, actividades adecuadas durante el traslado para disminuir el nivel de ansiedad.
- Contribuir a proponer cambios que vayan dirigidos a mejorar las condiciones del traslado incluyendo medidas de seguridad.
- Mantener constante comunicación con la Coordinación Técnica del Centro BELÉN durante el traslado para reportar irregularidades, puntos de control y seguir los lineamientos indicados.
- Utilizando como referencia los Lineamientos Regionales para la Identificación Preliminar de Perfiles y Mecanismos de Referencia de Poblaciones Migrantes en Condición de Vulnerabilidad de la Conferencia Regional de Migración (CRM) y los Lineamientos para la Identificación, Mecanismos de Referencia y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Hondureños Deportados con Necesidades de Protección Relacionadas con el Derecho a la Vida, La Libertad, La Seguridad y la Integridad Física, monitorear la zona transfronteriza y comunidades aledañas estratégicas con el fin de identificar casos de niñez en situación de vulnerabilidad como ser NNA no acompañados, posibles víctimas de trata, adolescentes embarazadas con intención de migrar, NNA en situación de salud delicada o con alguna discapacidad, entre otros.
- Llenar el formulario de registro para cada uno de los casos identificados y referidos.
- Coordinar con instituciones u organizaciones competentes en la zona y comunidades aledañas estratégicas para la atención inmediata según las necesidades de cada caso.
- Sustener reuniones e investigar sobre los procedimientos que se realizan a nivel local para la identificación y referencia de casos y proponer métodos para fortalecer estos procesos. Se recomienda utilizar los lineamientos regionales de la CRM mencionados anteriormente.

- Crear una base de datos/directorio de las instituciones presentes a nivel local que brindan asistencia y/o protección a la niñez.
- Establecer alianzas con nuevas instituciones y organizaciones que podrían brindar asistencia y protección a los casos identificados.
- Elaborar informes narrativos mensuales para el Jefe del Programa de Migración y Restitución Internacional NNA, (DINAF) con copia el/la Coordinador/a Técnico del CANFM/BELEN, la Jefatura de la Oficina Regional Norte sobre las acciones realizadas, fortalezas y debilidades encontradas en los traslados hacia San Pedro Sula, casos identificados a nivel local y la asistencia brindada, resultados de las reuniones sostenidas con las contrapartes. Estos deberán ser entregados a más tardar el 25 de cada mes.
- Participar activamente en las actividades coordinadas por el Centro BELEN y por la Oficina Regional del Norte de DINAF.
- Asistir a las capacitaciones que se le impartirán para fortalecer las competencias requeridas para el puesto, de acuerdo a lo que considere pertinente la Jefatura de Migración-RINNA/DINAF y Recursos Humanos de la DINAF.
- Atender cualquier otro requerimiento de la Jefatura de Migración y Restitución Internacional de Niñas y Niños de la DINAF, la Coordinación del Centro BELEN, la Oficina Regional del Norte, y la Dirección Ejecutiva de la DINAF.
- En ocasiones de no estar realizando funciones en el bus desde Corinto a San Pedro Sula o sosteniendo reuniones con instituciones locales, la persona contratada trabajará desde su lugar de residencia y se le asignará una computadora portátil para realizar las funciones descritas.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

- Informes narrativos mensuales con información requerida y detallada anteriormente.
- Directorio de las instituciones presentes a nivel local que brindan asistencia y/o protección a la niñez.
- Propuesta de los mecanismos de referencia de NNA migrantes en la zona de Corinto que se pueden promover para fortalecer los procedimientos existentes (A ser entregada al final del periodo).

### **CALIFICACIONES/REQUISITOS**

- Licenciatura en Psicología, Trabajo Social, Derecho u otra área de Ciencias Sociales.
- Al menos dos años de experiencia laboral en un campo relacionado a la asignación.
- Experiencia de trabajo comunitario, con población en situación de vulnerabilidad, deseable en el marco de niñez, adolescencia y familia y/o población migrante (preferible no indispensable).

- Disponibilidad de tiempo completo. (Debido a emergencias puede ser horas inhábiles, en días feriados, fines de semana o por la noche, siempre y cuando se siga las recomendaciones y lineamientos del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS – por sus siglas en ingles).
- Disponibilidad para trabajar en requerimientos urgentes y de último momento.
- Disponibilidad inmediata.
- Conocimiento del contexto social del país en materia de niñez (preferible no indispensable).
- Conocimiento de los derechos de la niñez y/o derechos humanos en general (preferible)
- Conocimiento básico de primeros auxilios (preferible, no indispensable).

### **COMPETENCIAS**

- Excelente capacidad y habilidad de comunicación, buen manejo del lenguaje y auto organización.
- Capacidad para colaborar de forma proactiva en la atención y protección para los NNA migrantes.
- Habilidad para atender a NNA de todas las edades.
- Alto sentido de responsabilidad, iniciativa, creatividad, compromiso y lealtad de trabajo con las tareas asignadas.
- Amable y con habilidad de servicio.
- Conocimiento de medidas de seguridad (preferible)
- Capacidad de trabajo en equipo, buena comunicación, excelente capacidad de redacción y elaboración de informes.
- Excelente capacidad de observación.
- Manejo de técnicas de abordaje.
- Facilidad de manejo de paquetes estándar del equipo (MS Word, Excel, PowerPoint, así como el correo electrónico y el uso de Internet.

### **PLAZO ENTREGA DE LAS POSTULACIONES**

El o la oferente deberá presentar su currículum vitae, carta de expresión de interés, disponibilidad, a la siguiente dirección electrónica [migracióndinaf@gmail.com](mailto:migracióndinaf@gmail.com) y [recursoshumanos@dinaf.gob.hn](mailto:recursoshumanos@dinaf.gob.hn) a más tardar al 16:00 horas del día 20 de Febrero de 2017.

La documentación previamente señalada debe presentarse en un mismo correo electrónico, en archivos separados debidamente identificados (Currículo, disponibilidad, carta de interés).

Cualquier consulta adicional favor comunicarse con Rosa Estrada al teléfono 2239-3131 o bien al correo electrónico: [franciscourbina10@gmail.com](mailto:franciscourbina10@gmail.com) o [jestrada@dinaf.gob.hn](mailto:jestrada@dinaf.gob.hn). Solamente se tomará en cuenta las ofertas de servicio con documentación completa, que cumplan con todos los requisitos y recibidas dentro del plazo estipulado.